



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

# Resolución Ministerial

N.º 058-2024-MINEM/DM

Lima, 22 FEB. 2024

**VISTOS:** La Carta N° 001-2024/UBPB de fecha 14 de febrero de 2024 presentada por la señora Úrsula Beatriz Pinedo Bravo; el Memorando N° 0269-2024/MINEM-SG de la Secretaría General; el Informe N° 0205-2024-MINEM/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 004-2024-MINEM/DM, se designó a la señora Úrsula Beatriz Pinedo Bravo en el puesto de confianza de Asesora de Alta Dirección del Despacho Ministerial del Ministerio de Energía y Minas, bajo el régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

Que, se ha estimado por conveniente dar por concluida la citada designación;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 30705, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas y el Decreto Supremo N° 031-2007-EM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas y sus modificatorias;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Dar por concluida la designación de la señora Úrsula Beatriz Pinedo Bravo en el puesto de confianza de Asesora de Alta Dirección del Despacho Ministerial del Ministerio de Energía y Minas, bajo el régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Regístrese y comuníquese.**

**RÓMULO MUCHO MAMANI**

Ministro de Energía y Minas

